

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

PAULA ANDREA HUESO SANCHEZ : Pasante- Universidad Cooperativa de Colombia

JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO : Profesional Especializado

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	4
4	CUADRO DE HALLAZGOS	5
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	26
		27

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. 0960 - 2018- 100

Ibagué, 13 DIC 2018

Destinatario: Alcaldía Municipal de Her
Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
2018-12-18 17:30:37 Folios: 13



CDT-RS-2018-00008282

Doctor
NONDIER ARIAS
Alcalde
Municipio del Herveo
Calle 4 N° 5-31 3er piso. Tel: (57) (8)2539087
Email: alcaldia@herveo-tolima.gov.co
Herveo.

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Heveo vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Herveo vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- CGR PRESUPUESTAL (INGRESOS)
- CGR PRESUPUESTAL (GASTOS)
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

3.2 EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Herveo vigencia 2017 fue fijado mediante el Acuerdo 025 del 30 de Noviembre de 2016, por valor de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$6.566.821.890), Adicionalmente se evidenció el acto administrativo de Liquidación en el decreto 001 de 2017 del presupuesto de ingresos y gastos adjunto a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-586 del 03 de septiembre de 2018, observando lo descrito en el Decreto 115 de 1996 artículo 19... *"La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina..."*

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y de reducción, como lo manifestaron en respuesta al requerimiento DTCFMA-586-2018 -111, donde estos movimientos más el presupuesto inicial corresponden a la totalidad del presupuesto definitivo para la vigencia 2017, no presentando diferencias tal como se indica en la siguiente tabla:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Herveo para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), No encontrando diferencias significativas.

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	286109890,00	286.109.889	1
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1952436468,00	1.952.436.472	4
1.1.10.90	OTROS DEPOSITOS	230911541,00	230.911.541	-
TOTAL		2.469.457.899	2.469.457.902	3

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	286.109.890	286.109.889	1
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1.952.436.468	1.952.436.472,00	4
1.1.10.90	OTROS DIPOSITOS	230.911.541	230.911.541,00	-
TOTAL		2.469.457.899	2.469.457.902	3

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	286.109.890	286.109.889	1
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1.952.436.468	1.952.436.472	4
1.1.10.90	OTROS DEPOSITOS	230.911.541	230.911.541	-
TOTAL		2.469.457.899	2.469.457.902	3

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería están debidamente soportados, NO arrojando diferencias para la Alcaldía

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo 025 de 2016	6.566.821.890			
LIQUIDACIÓN: Decreto 001 de 2017				
Decreto 003 de 2017		893.139.126		
Decreto 030 de 2017		10.433.373		
Decreto 044 de 2017				
Decreto 045 de 2017				
Decreto 046 de 2017		557.422.778		
Decreto 050 de 2017		275.540.205		
Decreto 057 de 2017			604.063	
Decreto 073 de 2017		1.701.156.248		
Decreto 073 de 2017		23.003.443		
Decreto 077 de 2017		19.649.530	26.566.533	
Decreto 078 de 2017				
Decreto 085 de 2017		193.585.679		
Decreto 092 de 2017		50.000.000		
Decreto 092 de 2017		53.041.367		
Decreto 104 de 2017		20.346.749		
Decreto 107 de 2017		67.399.456		
Decreto 144 de 2017		11.102.826		
Decreto 144 de 2017		45.000.000		
Decreto 164 de 2017		141.824.251		
TOTAL	6.566.821.890	4.062.645.831	27.170.596	10.602.296.325

Después de realizar los ajustes correspondientes de acuerdo a la controversia emitida por la alcaldía, se observó que no existen diferencias en los actos administrativos con el presupuesto definitivo para la vigencia 2017.

DESCRIPCION	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	EJECUCION DE INGRESOS ENVIADA POR LA ENTIDAD	CGR PRESUPUESTAL 2017	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017 (PRESUPUESTO DEFINITIVO)	10.602.296.325	10.602.296.305	10.602.296.305	20

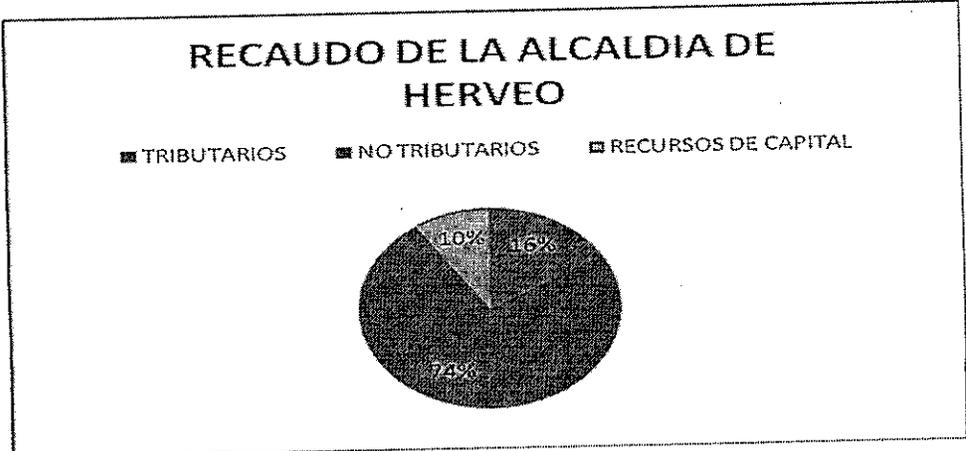
La Alcaldía Municipal de Herveo, recaudó el 79%, por valor de \$8.367.557.679 frente a los ingresos definitivos, donde su mayor recaudo se centro en los ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) como se detalla a continuación:

0960

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (APLICATIVO CHIP)	RECAUDO (APLICATIVO CHIP)	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	7.626.132.958	7.583.461.640	99%
TRIBUTARIOS	1.054.174.607	1.368.749.709	
NO TRIBUTARIOS	6.571.958.351	6.214.711.931	
RECURSOS DE CAPITAL	2.976.163.347	784.096.039	26%
TOTAL	10.602.296.305	8.367.557.679	79%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en por valor de \$7.583.461.640 (que equivale al 91% del total del recaudo) y de los cuales los ingresos tributarios participaron con un recaudo del \$1.368.749.709., que equivale al 16% de los ingresos corrientes, le sigue los ingresos no tributarios por valor de \$6.214.711.931., que equivale al 74% y el 9% restante por valor de \$784.096.039., lo ocuparon los recursos de capital, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

DESCRIPCION	RECAUDO (APLICATIVO CHIP)	PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES	7.583.461.640	91%
TRIBUTARIOS	1.368.749.709	16%
NO TRIBUTARIOS	6.214.711.931	74%
RECURSOS DE CAPITAL	784.096.039	9%
TOTAL	8.367.557.679	100%



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

3.3 EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito, contra crédito, adición y reducción, donde al verificar lo emitido por la entidad en respuesta al informe definitivo no se evidenciaron diferencias a la hora de cotejar la información rendida para presupuesto definitivo.

Por lo anterior se llega a la conclusión de que los actos administrativos están debidamente soportado con el presupuesto definitivo de la entidad; tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo 025 de 2016	6.566.821.890				0	
LIQUIDACIÓN: Decreto 001 de 2017						
Decreto 003 de 2017		883.139.126				
Decreto 010 de 2017				35.687.098	35.687.098	
Decreto 017 de 2017				148.848.400	148.848.400	
Decreto 030 de 2017		10.433.373		130.500.000	130.500.000	
Decreto 035 de 2017						
Decreto 044 de 2017				22.100.000	22.100.000	
Decreto 045 de 2017						
Decreto 046 de 2017		557.422.778				
Decreto 050 de 2017		275.540.205				
			804.083			
Decreto 057 de 2017				57.008.650	57.008.650	
Decreto 067 de 2017		1701.156.248				
Decreto 063 de 2017				43.843.774	43.843.774	
Decreto 073 de 2017				26.048.000	26.048.000	
Decreto 077 de 2017		23.003.443				
			26.566.553	127.605.684	127.605.684	
Decreto 078 de 2017		19.649.530				
Decreto 085 de 2017		193.585.679				
Decreto 089 de 2017		50.000.000				
Decreto 092 de 2017				13.637.020	13.637.020	
		53.041.367		35.253.251	35.253.251	
Decreto 104 de 2017		20.346.749				
Decreto 105 de 2017		67.393.456				
Decreto 107 de 2017		11.102.826		14.415.600	14.415.600	
Decreto 144 de 2017		45.000.000				
Decreto 164 de 2017				25.700.000	25.700.000	
		141.824.251				
TOTAL	6.566.821.890	4.062.645.031	27.170.616	680.653.457	680.653.457	10.602.286.305

Se compararon los actos de aprobación y modificación del presupuesto con el presupuesto definitivo presentado en el CGR presupuestal, no arrojando diferencia alguna:

0960 11

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR PRESUPUESTAL 2017	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017 (PRESUPUESTO DEFINITIVO)	10.602.296.305	10.602.296.305	0

Adicionalmente se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el aplicativo CHIP y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), suscritos en la misma vigencia no encontrando diferencia alguna, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (APLICATIVO CHIP)	TOTAL VALORES SEGUN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.487.010.021	Se realizaron los ajustes correspondientes	
GASTOS DE PERSONAL	1.098.008.554		
GASTOS GENERALES	267.753.706		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.481.511		
DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2000 (POR	7.786.250		
GASTOS DE INVERSIÓN	7.197.944.368		
INFRAESTRUCTURA	1.271.564.568		
DOTACIÓN	257.221.668		
RECURSO HUMANO	5.108.668.686		
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	66.600.000		
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	191.266.071		
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	302.623.357		
TOTAL	8.684.954.389	8.684.954.389	-

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, de la Alcaldía Municipal de Herveo, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento el 17% por un valor de \$1.487.010.021 y para gastos de inversión se distribuyo la mayor parte, es decir el 83% restante por un valor de \$ 7.197.944.368; como se refleja en la siguiente tabla:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0960

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (APLICATIVO CHIP)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.487.010.021	17%	8.367.557.679	
GASTOS DE PERSONAL	1.098.008.554	13%		
GASTOS GENERALES	267.753.706	3%		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.481.511	1%		
DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2000 (POR FUNCIONAMIENTO)	7.766.250	0%		
GASTOS DE INVERSIÓN	7.197.944.368	83%		
INFRAESTRUCTURA	1.271.564.588	15%		
DOTACIÓN	257.221.666	3%		
RECURSO HUMANO	5.108.668.686	59%		
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	66.600.000	1%		
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	191.268.071	2%		
SUBSIDIOS Y OPERACIONES MUNICIPALES	302.623.357	3%		
TOTAL	8.684.954.389	100%		
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)	317.396.710	4%		SUPERAVIT PRESUPUESTAL

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la Alcaldía de Herveo durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un superávit presupuestal por valor de \$ 317.396.710., mostrando así eficiencias en la gestión de cobro de cartera, lo que ha ocasionado a la Entidad tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos, observando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. Al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo.

3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo **"19 OTROS ACTIVOS"** se cotejó la información rendida por la Alcaldía Municipal de Herveo ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960 - 114

(C) Tipo De Elemento	(C) Código Contable	(C) Detalle	APLICATIVO CHIP VIGENCIA 2017	F12 BOLETIN DE ALMACEN VIGENCIA 2017	DIFERENCIAS
EDR	197008	Software	51,185,652	51,185,652	0
EDR	197007	Licencias	584,948	584,948	0

En el requerimiento DTCFMA-586 del 03 de septiembre de 2018, se solicitó a la alcaldía el inventario de responsabilidades con el fin de verificar la cuenta 16 "PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO", no encontrando diferencia alguna:

CODIGO	CUENTAS	APLICATIVO F12 (BOLETIN DE ALMACEN)	LISTADO DE INVENTARIO DE RESPONSABILIDADES 2017	DIFERENCIAS
160501	URBANOS	289.603.500		
160502	RURALES	191.391.000		
160503	Terrenos con destinación ambiental	50.000.000		
161001	EQUINOS	50.000		
163590	ACEITES	0		
163590	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	1.016.253		
163590	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO	88.396.152		
163590	DE INSTALACION	4.528.508		
163590	ALIMENTOS PROCESADOS	0		
163590	DE ESCRITURAY SIMILARES	0		
163590	DE OFICINA, ESCRITORIO Y	0		
163590	GRANOS, ABARROTES Y SIMILARES	0		
163590	BEBIDAS	0		
163590	PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL	0		
163590	PARA VEHICULOS	0		
163590	PARA PROTECCION Y SEGURIDAD	0		
163590	OTROS	0		
163590	PREMIACIONES	0		
163590	EMPLEADOS	0		



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0960

163590	DEPORTISTAS	10.486.543
	PARA PROTECCION Y SEGURIDAD	
163590	SEGURIDAD	55.000.000
163590	OTROS	0
163590	OTROS	8.000.000
164001	OFICINAS	137.485.000
164001	EDIFICIOS Y CASAS	820.739.600
164001	OFICINAS	8.701.400
164001	LOCALES	12.342.000
164001	CLINICAS Y HOSPITALES	5.108.000
164001	BODEGAS Y HANGARES	3.624.000
164004	Locales	5.095.000
164006	Infraestructura Matadero	62.400.000
164009	LOCALES	121.254.000
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	1.211.256.200
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	211.977.600
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y	114.220.000
164501	Planta Generacion de Electricidad	59.500.000
164502	Plantas de tratamiento	100.000.000
164505	Plantas de distribucion	3.728.704
164513	Acueducto y canalizacion	2.202.600
165502	ARMAS LIGERAS O PORTÁILES	0
165505	MUSICA COLOMBIANA	609.857
165505	DE CUERDA	1.935.000
165505	DE VIENTO	61.215.007
165505	DE PERCUSIÓN	10.830.503
165505	MECANICOS	85.000
165505	ACCESORIOS	0
165505	OTROS	4.249.875
165506	DE DEPORTE, GIMNASIA, JUEGOS	26.319.645
165511	AGROPECUARIAS	1.797.200
165511	JARDINERIA PRADIZAJEY	210.000
165511	TALLER Y SIMILARES	3.880.000
166002	Equipo de investigacion	25.972.165

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

-9

166002	DE LABORATORIOS ACADEMICOS	8,312,500
166002	DE MEDICINA Y ACCESORIOS	181,741
166002	DE ODONTOLOGÍA Y ACCESORIOS	0
166002	EQUIPO DE APOYO TERAÉUTICO	894,000
166007	DE PROFESIONES CIENTIFICAS Y	483,800
166501	OTROS	120,000
166501	OTROS	19,604
166501	MUEBLES	38,792,519
166501	MUEBLES	0
166501	ENSERES	3,875,544
166501	ELECTOR DOMÉSTI COS Y APARATOS	165,000
166501	OTROS	4,606,873
166501	SÍMBOLOS Y OBJETOS CRISTIANOS	8,000
166502	DE SCRITURA E IMPRESIÓN	0
166502	DE REGISTROS Y CONTROL	900,000
166502	OTROS	3,618,430
167001	DE SEÑALES Y SUS ACCESORIOS	16,168,393
167001	DE SONIDO Y SUS ACCESORIOS	4,198,050
167001	DE IMÁGENES Y SUS ACCESORIOS	13,294,863
167001	SATELITES Y ANTENAS	420,000
167001	OTROS	1,590,000
167002	EQUIPO DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	96,461,524
167002	MONITORES Y SUS ACCESORIOS	5,154,890
167002	TECLADOS Y MOUSE	362,206
167002	EQUIPOS Y MAQUINAS DE	11,473,387
167002	OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS DE	192,160

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

167502	TALLER, LABORES Y SIMILARES	0		
167502	INDUSTRIA	150.000		
167502	OTROS	142.857.858		
167505	DE CONSTRUCCION E INSTALACION	125.717.224		
167505	TERRESTRES	882.594.791		
167505	OTROS	0		
168002	DE COCINA, COMEDOR, DESPENSA Y OTROS	3.216.504		
168004	Equipo de lavandería	0		
168006	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de uso perm.	2.250.560		
171002	OTRAS VIAS DE COMUNICACIÓN	150.000.000		
171505	LIBROS DE CONSULTA	23.000		
171505	LIBROS PARA CONSULTA	105.582.045		
171505	HEMEROTECAS	625.594		
171505	VIDEOTECAS	327.868		
171505	COLECCIÓN ELECTRONICA	240.992		
171505	OTROS	2.525.378		
171590	CULTURAL Y ACCESORIOS	3.500.000		
		5.358.116.010	5.358.116.010	0

Con lo que evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área encargada de la administración de la propiedad planta y equipo y el área Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Revisados los registros a corte a 31 de Diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas en la respuesta del requerimiento DTCFMA- 586 del 03 de septiembre de 2018, evidencian el cumplimiento para toda la vigencia 2017.

BIEN ASEGURADO	TIPO DE AMPARO	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	COBERTURA DE LA POLIZA		OBSERVACION
				INICIA	FINALIZA	
ALCALDE, CONCEJALES DEL MUNICIPIO	AMPARO BASICO DE MUERTE	ASEGURADORA SOLIDARIA	500-15-994000001954 anexo:11	22/05/2016-22/05/2016	22/05/2017-22/05/2018	Cubre toda la vigencia 2017
MUNICIPIO DE HERVEO	INCENDIO Y/O RAYO EN APARATOS ELECTRICOS	ASEGURADORA SOLIDARIA	500-73-994000000378 ANEXO: 8	30/01/2016-30/01/2017	30/01/2017-30/01/2018	Cubre toda la vigencia 2017
RETROCARGA DOR CASE MOD. 2013	AMPARO BASICO MAQUINARIA	ASEGURADORA SOLIDARIA	500 85 9940000000051 anexo :3	01/11/2016-2017/11/01	01/11/2017-01/11/2018	Cubre toda la vigencia 2017
VEHICULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURAS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA	500 -41-994000000129 anexo:2	04/08/2016-04/08/2017	04/08/2017-04/08/2018	Cubre toda la vigencia 2017
VOLQUETA MERCEDES	DAÑOS BIENES DE TERCEROS	SEGUROS EQUIDAD	AA005444	30/03/2016-2017/03/30	30/03/2017-30/03/2018	Cubre toda la vigencia 2017
BULDOZER CASE	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA	500-85-9940000000051 ANEXO 3	2016/11/01-2017/11/01	01/11/2017-01/11/2018	Cubre toda la vigencia 2017

3.6 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 01

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que corresponde a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
201	\$ 3,659,762,870	205	\$ 3,744,183,729	-4	84,420,859

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HERVEO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

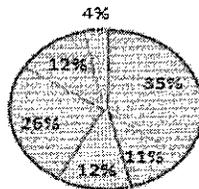
De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivalen a un (4) Contratos por valor de \$84.420.859 que se reportaron en el aplicativo SECOP I, pero al revisar la él aplicativo SIA Observatorio no se evidencian el mismo número de contratos

Según el aplicativo SIA observa la contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$1.266.351.320 (que equivale al 35% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$415.720.786 (que equivale al 11% del total de la contratación), contratos de convenios por valor de \$437.855.654 (que equivale al 12% del total de la contratación), contratos de contrato de obra por valor de \$957.872.402 (que equivale al 26% del total de la contratación), contratos de compraventa por valor de \$454.466.900 (que equivale al 12% del total de la contratación), y por ultimo contratos de consultoría por valor de \$127.495.808 (que equivale al 3% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
CONTRATO DE PRESTACION	142	1,266,351,320	35%
SUMINISTRO	27	415,720,786	11%
CONVENIOS	10	437,855,654	12%
CONTRATO DE OBRA	10	957,872,402	26%
COMPRAVENTA	6	454,466,900	12%
CONTRATO DE CONSULTORIA	6	127,495,808	3%
TOTAL	201	3,659,762,870	100%

TIPO DE CONTRATO- HERVEO

- CONTRATO DE PRESTACION
- SUMINISTRO
- CONVENIOS
- CONTRATO DE OBRA
- COMPRAVENTA
- CONTRATO DE CONSULTORIA



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0960

3.7 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Herveo para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

(C) Riesgo	(C) Acciones	evidencia de las acciones adelantadas
Perdida de activos	Manejo de los insumos	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Daños en Hardware	Firma de contrato anual de asistencia técnica con el proveedor	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
	Firma de contrato anual de asistencia técnica con el proveedor	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Pérdida de información	Asignar la responsabilidad de control a cada jefe de dependencia	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Uso indebido de recursos	Optimización de procedimientos e implementación de controles	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Pérdida de memoria institucional	Optimización de procedimientos e implementación de controles	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Divulgación ineficiente de La regulación y actos de la administración	Divulgación de las funciones de los funcionarios por puestos de trabajo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Ineficacia administrativa	Evaluación periódica del Plan de Desarrollo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Falta de direccionamiento estratégico	Seguimiento y control por parte de el jefe de control interno	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Falta de direccionamiento precontractual en el proceso de contratación		

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0960

Falta de Planeación presupuestal	con base en la ejecución presupuestal 2008 se elaboró el presupuesto 2009 fue aprobado por el concejo y adoptado mediante acto administrativo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Incumplimiento de disposiciones legales en cuanto a rentabilidad solidez y reciprocidad	Establecer un control interno para los funcionarios que manejan la información financiera de la entidad mejoramiento del estatuto tributario para el recaudo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Falta de Control sobre los bienes del municipio	Registro de entradas y salidas del almacén y toma de póliza de fondos y bienes	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Atraso en la rendición de informes a los órganos de control	Delegación clara de responsabilidades a cada uno de los funcionarios involucrados Recibo revisión y envío de informes por el jefe de control interno	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Decisiones inadecuadas fuera del presupuesto	Revisión constante del seorestrío de Hacienda de los estados financieros y toma de decisiones con base en dichos estados	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Exceso de trámites para pagos	Procesamiento electrónico de datos y alimentación de software financiero Uso de la pagina web para información Respeto del principio de turno Implementación de planillas de control Planilla de Control de pagos de contratos de la oficina de control interno	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Inexistencia de procedimiento de facturación recaudo y cartera	Establecimiento claro del proceso de recaudo y funcionarios responsables	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
No reporte oportuno del Sicep	Distribución de el diligenciamiento de la información solicitada por parte de Planeación Nacional a cada una de las áreas involucradas recepción revisión y envío de información oportuna por parte del jefe de control interno	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
No respuesta a derechos de petición	Remitir oportunamente al asesor jurídico los derechos de petición levantados por la comunidad al igual que facilitar la información requerida para su solución con el apoyo del Secretario General y de Gobierno	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
No expedir a tiempo licencias de construcción	Se remite directamente la solicitud al secretario de Planeación quien hace la evaluación y expedición de la correspondiente licencia	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0960

Adaptación subjetiva de la norma	Revisión de asesor jurídico en cada evento de contratación y seguimiento por parte del jefe de control interno	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Falta de Estrategias de comunicación	Generación de espacios de socialización de avances en cada una de las dependencias Espacios que propician el trabajo en equipo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Amiguismo	Proceso transparente en la selección de personal a través de convocatoria abierta selección examen de conocimientos y entrevista	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Falta de programas de ética pública	Divulgación y obligatoriedad de aplicación de los Códigos de ética y de buen Gobierno Contacto con entidades de capacitación como el Sena y programación anual de cursos de actualización	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Falta de nivel de competencia del talento humano	Manejo electrónico de datos soporte técnico permanente	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Pérdida de información de la base de datos del Sisben	Manejo electrónico de datos soporte técnico permanente	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Pérdida de información de la base de datos del programa de régimen subsidiado contributivo y especiales	estudiar y evaluar la posibilidad de la contratación de el soporte de interventoría en salud externo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Ausencia de interventoría del régimen subsidiado	Elaborar el plan local de salud y coordinar acciones conjuntas con el Hospital local para la convocatoria y desarrollo de actividades de socialización de los programas saludables	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Aumento de los índices de morbilidad por la no divulgación de programas de salud pública	Elaboración conjunta entre la dirección local de salud administrador del plan local de salud y hospital local de el levantamiento de estadísticas necesarias para la elaboración del diagnóstico de salud del municipio para con base en él desarrollar los planes saludables	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
No elaboración del Diagnóstico de salud del municipio	Divulgación del proceso de contratación y gestión presupuestal seguimiento de control interno	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Comprometer gastos sin el previo COP y RP	Divulgación de manual de procedimientos definición de las formalidades de contratación para la alcaldía de Herveo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Realizar pagos sin contar con los respectivos soportes legales y administrativos	Actualización permanente del software financiero mantenimiento y actualización de normas y descuentos de ley del orden nacional por parte del tesorero	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Realizar pagos sin descuentos de ley	Reporte de novedades mensuales por parte del Jefe de Personal	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Liquidación de nómina sin tener en cuenta las novedades del periodo	Evaluación permanente del sistema	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Deficiente evaluación del Sistema de Control Interno		

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0960

Deficiente evaluación del Sistema de Control Interno	Evaluación permanente del sistema	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Estudios previos y de factibilidad manipulados para favorecer a una persona en particular o a ciertos grupos específicos	Contratación de asesoría y capacitación a encargados del proceso	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Pliegos de condiciones elaborados para favorecer a una persona en particular o a ciertos grupos específicos.	Contratación de asesoría y capacitación a encargados del proceso	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Adendas que cambian las condiciones de los procesos para favorecimientos particulares	Publicación de la totalidad de los pliegos de condiciones	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Declarar urgencia manifiesta inexistente	Contratación de asesor	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Incumplimiento a Ley de Archivo y posterior riesgo de sanciones	Implementación del programa de Gestión Documental	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Cobro por los trámites	Controles a la expedición de documentos	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Imposibilitar el otorgamiento de licencias y/o otros documentos	Controles a la expedición de documentos	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Aceptación de beneficios económicos para realizar trámites	Controles a la expedición de documentos	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Tráfico de influencias	Seguimiento y control a los procesos	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Novedades sin validación en los programas SISBEN, Familias en Acción y Tercera edad, generando inconvenientes en los pagos de subsidios a los usuarios	Control al ingreso de novedades y capacitación	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Concentración de la información en los administradores de las bases de datos	Control al ingreso de novedades con sortes respectivos	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Direccionamiento de proyectos, subsidios o beneficios a usuarios que no cumplen con los requisitos	Control a la entrega de beneficios por parte del encargado del proceso	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Pérdida de dineros	Realización de cuadros de caja	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Deficiencias en el Procedimiento de facturación y recaudo de cartera	Realización de verificaciones al recaudo	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Perdida de información, Hackeo y robo de dinero por equipos de cómputo susceptibles de manipulación	Equipo adecuado y software que asegure la no pérdida de dineros	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017
Deficiencias y lentitud en la gestión	Contratación de personal para procesos específicos	Se evidencian acciones adelantadas para la vigencia 2017

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

3.8 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Herveo, para la cuenta **"27.01 LITIGIOS y 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS..."** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2017, **NO arrojando diferencias**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(E) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2017(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2710	Litigios y demandas	152.200.000	375.200.000	0
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	223.000.000		

Con lo anterior se puede observar que de la totalidad de las demandas se provisiono el 100% de ellas, lo que deja en evidencia, que el área Jurídica ha informado al área contable el criterio del éxito o fracaso de las denuncias con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría considerarse como un éxito en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable.

3.9 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2017, correspondiente a la Auditoría de cumplimiento de acuerdo a la reestructuración de pasivos vigencia 2016, la Alcaldía Municipal de Herveo NO expresa el cumplimiento del 100% de la meta propuesta, sin embargo, la revisión de la evidencia y la efectividad de la acción está supeditada a procedimiento que programe la Contraloría Departamental del Tolima, lo anterior se ve reflejado en la siguiente tabla:



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0960

PLAN DE MEJORAMIENTO 4	
ENTIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
VIGENCIA AUDITADA	2016
AÑO DE REALIZACIÓN	2017
MODALIDAD	CUMPLIMIENTO ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS
Total Hallazgos	6
Hallazgos Cumplidos	1
Hallazgos en ejecución	5
Hallazgos vencidos	0

HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
<p>HALLAZGO 1 El Municipio de Hervey reconoció y pagó acreencias por un mayor valor de \$ 1,01 millones por concepto de transporte del mes de noviembre de 2005 a cinco (5) concejales que residen en el área rural porque les reconoció y pagó \$ 2,81 millones cuando debió reconocer \$ 1,8 millones.</p>	<p>Se logra comunicación con los Concejales y ex concejales, los cuales realizan REINTEGRO del mayor valor girado. Como acción a seguir para mejorar, el Municipio de Hervey, revisará con mayor profundidad y con el apoyo del Comité de Vigilancia del proceso ley 550, cada una de las acreencias a reconocer antes de efectuar el pago.</p>	<p>Revisión por parte del Comité de Vigilancia los pasivos a reconocer, para verificar el cumplimiento legal y autorizar su correspondiente pago.</p>	<p>Cumplido en un 17% a la fecha. El 27 de noviembre de 2017 se realiza comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos, en la cual se presentó informe financiero analizando cada una de las acreencias pagas y pendientes por pagar</p>
<p>HALLAZGO 2 El Municipio de Hervey no ha consolidado una estructura administrativa, financiera y contable que le permita, una vez concluido el acuerdo de reestructuración de pasivos, recuperar plenamente su equilibrio fiscal, financiero e institucional, para garantizar el normal funcionamiento y la prestación de servicios.</p>	<p>Se implementará un plan de acción en las áreas tributaria y financiera que permita incrementar el recaudo, así mismo se ejecutará un convenio con el IGAC -TOLIMA para realizar actividades de CONSERVACION CATASTRAL y revisión de la base de datos de predial del Municipio de Hervey. Se contratará asesoría profesional para adelantar el proceso de cobro de impuestos y para la conversión a normas internacionales NIF.</p> <p>Efectuar la actualización catastral de los inmuebles urbanos y rurales desde el año 2004; buscando incrementar los ingresos por concepto de impuesto predial.</p> <p>Incrementar el número de notificaciones a predios urbanos y rurales sobre el impuesto predial, como mecanismo para mejorar el recaudo de ingresos por este concepto.</p> <p>Hacer seguimiento a los emplazamientos notificados a los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio.</p>	<p>Elaboración de Plan de Acción en el área tributaria y financiera. Ejecución convenio con IGAC TOLIMA. Contrato de apoyo y asesoría para la implementación de las NIF.</p> <p>Convenio Con IGAC TOLIMA para adelantar proceso de CONSERVACION CATASTRAL, como primer paso para la ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.</p> <p>Impresión de facturas predial tanto urbano como rural para ser notificadas.</p> <p>Aplicar las normas establecidas en el Estatuto tributario Municipal para realizar el proceso de fiscalización a los contribuyentes emplazamientos notificados.</p>	<p>Cumplido en un 67% a la fecha. Contratación de asesoría profesional para adelantar el proceso de cobro de impuestos y para conversión a normas internacionales NIF</p> <p>Sin acciones a la fecha de verificación.</p> <p>Sin acciones a la fecha de verificación.</p> <p>Se contrató la asesoría para el análisis y procedimientos sancionatorios. A la fecha no presenta avances en la entrega de emplazamientos y procesos sancionatorios.</p> <p>Cumplido en tiempo y actividades. Se actualiza manual de cartera incluyendo el manual de cobro coactivo.</p> <p>Cartera de Predial e Industria y Comercio</p>
<p>Revisión y/o actualización del Manual de Cobro coactivo, así como el reconocimiento de la cartera total del Municipio, determinada por valores y por edad de la misma, realizando análisis sobre la cartera del periodo próxima a prescribir. Así mismo se proyectarán</p>	<p>Manual de cobro coactivo revisado y actualizado.</p>	<p>Manual de cobro coactivo revisado y actualizado.</p>	<p>Cumplido en tiempo y en</p>



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0960

	Resoluciones de Mandamiento de pago con sus correspondientes notificaciones.	Comercio determinada.	actividades.
		Expedición y Notificación de Resoluciones de mandamiento de pago.	Se clasifica la base de datos de predial. Sin acciones a la fecha de verificación.
	Iniciar la gestión para implementar el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera y aseguramiento NIIF.	Contratación de asesoría para la implementación de las normas NIIF en el Municipio de Herveo.	Cumplido en tiempo y actividades. Se contrata la asesoría para la implementación de normas NIIF en el Municipio.
	Iniciar la gestión para implementar el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera y aseguramiento NIIF, incluye avalúo de los activos del Municipio de Herveo.	Contratación de un profesional especializado para el avalúo de la propiedad, planta y equipo del Municipio de Herveo.	Sin acciones a la fecha de verificación.
HALLAZGO 3 El Municipio de Herveo en la vigencia 2016, imputó presupuestalmente recursos de SGP forzosa inversión, otros recursos de capital y rendimientos financieros venta de activos, a gastos de inversión por \$42,4 millones, correspondientes a cuatro (4) contratos de prestación de servicios para la realización de actividades administrativas como el reporte de información SUJ y al SIRECI, apoyo a la gestión para la logística con ocasión de la integración comunitaria de fin de año y el acompañamiento y apoyo para la Secretaría de Hacienda para el proyecto de recuperación de cartera, lo que conlleva que a reasignarlos como gastos de funcionamiento, se superaría el indicador de la ley 617 de 2000	Los contratos relacionados con asesorías y acompañamiento para el cobro de impuestos así como la presentación de informes a los diferentes entes de control serán revisados y aprobados en consejo de gobierno, apoyado este por parte del asesor en contratación para el tema de imputación presupuestal.	Se pondrán en previo conocimiento del Consejo de gobierno y del asesor en contratación cada uno de los contratos que se relacionen con asesorías y apoyo para el cobro de impuestos y la presentación de informes a los entes de control. Allí se determinará claramente la imputación presupuestal que corresponda a este tipo de contratos.	Sin acciones a la fecha de verificación.
HALLAZGO 4 El Municipio de Herveo durante el periodo 2011 - 2016 trasladó a la fiduciaria la suma de \$ 1.758,3 millones por concepto de impuesto de transporte de hidrocarburos, no obstante de estos, solamente se trasladaron al fondo de contingencias \$438,1 millones que representan el 24,9 % cuando se debieron trasladar \$ 527,8 millones, que representan el 30 % según lo estipuló en el acuerdo.	El Municipio de Herveo Tolima, realizará seguimiento por parte del área financiera y contable a los diferentes giros por concepto de impuesto por Transporte de Hidrocarburos para determinar que se efectúe el traslado por parte de la FIDUCIARIA DAVIENDA del 30% que corresponde al Fondo de Contingencias.	Se hace conciliación bancaria para determinar los ingresos por concepto de impuesto de Hidrocarburos y su posterior asignación al fondo de contingencias en el porcentaje correspondiente.	Cumplido en un 17% a la fecha. Se hace seguimiento por parte del comité de vigilancia a los ingresos por concepto de impuesto por transporte de gasolinas, que serán transferidos al fondo correspondiente.

HALLAZGO 5 El Comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos del Municipio de Herveo, incumplió con su propio reglamento	El Municipio de Herveo Tolima, a través de la Secretaría técnica del Comité de Vigilancia del Acuerdo en el marco de la ley 550, buscará mecanismos para mantener informados a sus acreedores sobre el cumplimiento y desarrollo de los compromisos adquiridos por parte del Municipio.	Realizar cuatro sesiones ordinarias por año con el Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos dentro del marco de la Ley 550 de 1999.	Cumplido en un 33% a la fecha. En el segundo semestre del año 2017 se realizaron dos sesiones ordinarias para el análisis del cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo.	
	El Municipio de Herveo, establecerá un cronograma al inicio de cada vigencia con las sesiones del Comité de Vigilancia que se llevarán a cabo durante el periodo.	El Municipio de Herveo, establecerá un cronograma al inicio de cada vigencia con las sesiones del Comité de Vigilancia que se llevarán a cabo durante el periodo.		Sin acciones a la fecha de verificación.
	El Municipio de Herveo, a través de la Secretaría técnica del Comité de Vigilancia del Acuerdo en el marco de la ley 550, programará, y convocará con suficiente tiempo de antelación con el fin de garantizar la asistencia a la sesión por parte de la FIDUCIARIA DAVIENDA, a través de su delegado.	Convocar con antelación y de manera acordada con la FIDUCIARIA, la fecha de sesión del Comité de Vigilancia del Proceso dentro del Marco de la ley 550, con el fin de garantizar su participación en dicho comité.		Cumplido en un 17% a la fecha. En reunión del 27 de noviembre de 2017 se programó la primera reunión de la vigencia 2018, que quedó para el mes de marzo de 2018.
	El Municipio de Herveo, a través de la Secretaría técnica del Comité de Vigilancia del Acuerdo en el marco de la ley 550, programará, y convocará con suficiente tiempo de antelación con el fin de garantizar la asistencia de cada uno sus representantes y solicitará la confirmación de asistencia o en caso contrario, se solicitará la justificación por escrito vía correo electrónico, situación que se pondrá en conocimiento a los demás miembros del Comité al inicio de la sesión correspondiente.	Se realiza convocatoria y se solicita confirmación de asistencia, en caso contrario se debe justificar por escrito ante sesión del Comité de Vigilancia del proceso en el marco de la Ley 550 de 1999.		Cumplido en un 17% a la fecha. En reunión del 27 de noviembre de 2017 se programó la primera reunión de la vigencia 2018, que quedó para el mes de marzo de 2018.
	El Municipio de Herveo, buscará los mecanismos para que las actas de cada sesión del Comité de Vigilancia dentro de marco de la ley 550, sean firmadas por el presidente y secretario en los términos establecidos en el reglamento del comité.	Después de realizada la sesión del Comité de Vigilancia del proceso en el marco de la ley 550 de 1999, se dará un tiempo prudente no mayor a veinte días para que las actas de dicho sesión sean revisadas y firmadas por el presidente y		Sin acciones a la fecha de verificación.

Aprobado 25 de junio de 2014

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

		secretario en los términos establecidos en el reglamento del comité.	
	El Municipio de Herveo, buscará los mecanismos para que las actas de cada sesión del Comité de Vigilancia dentro de marco de la ley 550, sean firmadas por el presidente y secretario en los términos establecidos en el reglamento del comité.	Después de realizada la sesión del Comité de Vigilancia del proceso en el marco de la ley 550 de 1999, se dará un tiempo prudente no mayor a veinte días para que las actas de dicho sesión sean revisadas y firmadas por el presidente y secretario en los términos establecidos en el reglamento del comité.	Sin acciones a la fecha de verificación.
HALLAZGO 6 El municipio de Herveo no ha realizado la liquidación del contrato de encargo fiduciario de recaudo, administración, pagos y garantías, No3-4-757, suscrito con FIDUCAPE el 30 de julio de 2011, por un término de cinco (5) años a pesar de haberse cumplido el alcance del mismo desde el mes de julio de 2016 y dado por parte del comité de vigilancia el voto de cumplimiento del mismo en la vigencia 2016, por haber transcurrido dos años sin pago de acreencia alguna, con la consecuente remuneración mensual a la fiduciaria por sus servicios de 4,05 salarios mínimos legales mensuales vigentes esto es \$ 2,8 millones mensuales y un total de \$33,5 millones para la vigencia 2016.	El Municipio de Herveo hará seguimiento al contrato FIDUCIARIO, para establecer claramente su costo y términos del mismo buscando que se haga la correspondiente liquidación en los términos establecidos en el reglamento del Acuerdo.	Seguimiento al contrato FIDUCIARIO, y liquidación en los términos establecidos en el reglamento del Acuerdo.	Cumplido en tiempo y actividades. Se analiza el proceso y se verifica que el acuerdo tiene vigencia hasta el año 2019.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

Diferencias en los siguientes formularios:

- SIA Observatorio
- Formulario f23- Plan de mejoramiento

4. CUADRO DE OBSERVACIONES

Hallazgo Administrativo	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1			X			16
2						22
3					X	25
TOTAL	0	0	1	0	1	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0960

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

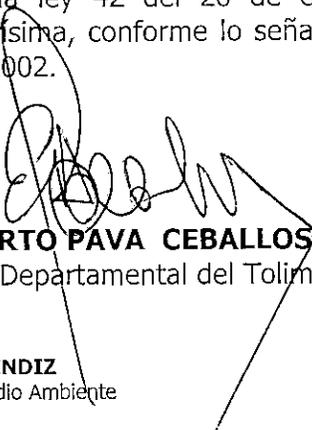
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Herveo de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2016**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: 
PAULA ANDREA HUESO SANCHEZ
 Pasante Universitaria

Revisó: 
JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO
 Profesional Especializado

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 26 de 26